

La Paz, 09 de agosto de 2025

Señor
Dr. Óscar Hassenteufel
Presidente a.i.
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ref: Debate Presidencial del 12 de agosto

De nuestra mayor consideración:

Hemos conocido que varias de las Alianzas Políticas que terciarán en las elecciones nacionales han manifestado oficialmente su decisión de no participar en el debate presidencial organizado por el Tribunal Supremo Electoral, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, y que debía realizarse el 12 de agosto del presente.

Es importante resaltar que los objetivos del debate referido eran generar un espacio de intercambio y defensa de todas las propuestas electorales para aportar al voto informado, y garantizar que sea plenamente participativo y equitativo. Un esfuerzo de esta naturaleza debe estar acompañado por la decisión de los candidatos y las Alianzas Políticas para aportar al pluralismo, el libre intercambio de ideas y el principio de igualdad plena.

Los objetivos mencionados no se cumplen al no contar con la participación de todos los candidatos a la Presidencia del Estado, y ello impide que la ciudadanía pueda conocer y evaluar de manera completa e integral los planes electorales de las Alianzas Políticas, en un tema tan importante como la economía.

Ante la proximidad de la fecha fijada para el evento, solicitamos a su Autoridad podamos asumir y comunicar una decisión conjunta en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestras mayores consideraciones.



Giovanni Ortuño Camacho
Presidente CEPB



Zulema Alanes
Presidenta ANPB